

León Felipe, 4 – Local 4
28038 – Madrid
(Metro Miguel Hernández)
Telf :91 083 50 94
Fax: 91 291 98 98
www.sindicatosnt.com



COMUNICADO.: 1/2018.1/SP

Información sobre el Plan Vacacional

Ombuds Madrid

El pasado día 28 de diciembre de 2017, en reunión ordinaria del Comité de Empresa, se llevó a cabo una votación sobre el plan vacacional presentado por la empresa y negociado con la Representación Legal de los Trabajadores (RLT).

Dentro de la negociación, el **SNT** dijo “**NO**” al plan vacacional, al no tener ninguna mejora para los Vigilantes de Seguridad. Es curioso que, debido a que se necesitaba unanimidad de la RLT y no se tuvo, decidieron llevarlo al pleno del Comité de Empresa, una maniobra sutil por parte de la Empresa, ya que hay que recordar que, en la primera acta de negociación **la Empresa reconoció potestad suficiente a la RLT para llegar a acuerdos en esta materia.**

Pues bien, todos los grupos sindicales e independientes que asistieron a la reunión del pasado día 28 tuvieron la oportunidad de expresarse, y después se llevó a cabo la votación del punto siendo el siguiente resultado:

- **USO, ATES, UGT, CC.OO, SLS y Alternativa Sindical.** - 12 votos a favor.
- **UGT, CC.OO.** - 2 abstenciones.
- **SNT e Independiente.** - 3 votos en contra.

Algunos os contarán su versión, siendo esta “...que no podían hacer otra cosa...” distando mucho de la realidad, y “...que la empresa aceptó todo lo expuesto por la RLT...”, “que hay mejoras en los porcentajes”, “que tenemos dos días por delante y dos por detrás”.

Todo esto es agua de borrajas, limitando gravemente el derecho de los trabajadores a conciliar su vida familiar al amparo de nuestro Convenio de Seguridad artículo 45.1. **De esta forma se impide la solicitud de vacaciones en los periodos y de la manera que se estime oportuno.** Es más que curioso que, los sindicatos aluden mucho al supuesto “**gran logro**” **de 2 días por delante y por detrás** de las vacaciones, lo que no os dirán es que, **esos días corren a cuenta del trabajador**, es decir los tendremos que recuperar en otros días (tu date el palizón de días continuados para irte más días, y así cuando vuelvas te metes otra tacada), de logros ninguno, salvo el que se lleva la empresa, logro de tener a todos sus empleados ordenaditos.

Desde luego **esta sección sindical y el SNT lucharán para que todos los trabajadores disfrutéis vuestras vacaciones** como veníais haciendo hasta ahora, disfrutando las vacaciones **en los periodos que vosotros necesitéis, sin que estéis obligados a pedir las en los periodos que terceros os digan**, es decir, lucharemos por que las podáis pedir como se ha venido haciendo en los últimos 20 años en esta empresa, cuando el trabajador estime y pueda conciliar con su vida personal y familiar.

De todos modos falta la última clavada, ya que, falta la regulación, si como lo leéis, “**aprueban un cuadro vacacional sin el desarrollo del texto**”, como vulgarmente se dice:

¡¡Qué clavada!!

Si necesitas cualquier asesoramiento, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Recibir un cordial saludo.

Sindicato Nacional de Trabajadores